

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 16 de enero de 2022

Página: 1 de 2

1.- SOLICITANTE:

Apellidos y Nombre:						DNI:					
						NIE:					
						Pasaporte:					
Domicilio:		Nº:		Bloque:		Portal:		Escalera:		Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:				Provincia:					
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:			E-mail:						

2.- SOLICITA LA/S SIGUIENTE/S VARIACIÓN/ES:

A.1) CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA LOCALIDAD DE PARLA:

Domicilio anterior:						Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Domicilio actual:						Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:

El cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes de Parla no implica el cambio de domicilio fiscal para sus recibos y/o notificaciones fiscales municipales o de su dirección en las bases de datos de otros organismos públicos.

El Ayuntamiento de Parla dispone de un impreso específico para solicitar el cambio de domicilio para sus recibos y/o notificaciones fiscales municipales.

A.2) PERSONAS QUE SE CAMBIAN DEL MISMO DOMICILIO, JUNTO CON EL SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:				DNI:		Fecha de nacimiento:	
				NIE:			
				Pasaporte:			
Apellidos y nombre:				DNI:		Fecha de nacimiento:	
				NIE:			
				Pasaporte:			
Apellidos y nombre:				DNI:		Fecha de nacimiento:	
				NIE:			
				Pasaporte:			
Apellidos y nombre:				DNI:		Fecha de nacimiento:	
				NIE:			
				Pasaporte:			

B) ERROR EN LA FECHA DE NACIMIENTO:

Fecha que consta en el Padrón:	
Fecha correcta:	

C) ERROR EN LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE:

Apellidos y Nombre que constan en el Padrón:	
Apellidos y Nombre correctos:	

D) CAMBIO DE NACIONALIDAD:

Nacionalidad que figura en Padrón:		Nacionalidad actual:	

E) NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Número erróneo:		Número correcto:		DNI:	
				NIE:	
				Pasaporte:	

F) OTRAS VARIACIONES:

Tipo de estudios:		Dato erróneo:		Dato correcto:	
Otro tipo de dato erróneo:		Dato erróneo:		Dato correcto:	

En Parla, a De de 20

Firma de los mayores de edad que se indican en esta hoja:
(padres o tutores legales, en el caso altas de menores)

Firma del Propietario o Arrendatario de la Vivienda:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Modelo revisado el 16 de enero de 2022

Página: 2 de 2

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Este impreso por duplicado**, cumplimentado y firmado por los mayores de edad que figuren en la hoja, así como por los padres o tutores legales de los menores de edad que se deseen empadronar.
- **Original y fotocopia del documento vigente que acredite la identidad de las personas inscritas** (DNI, NIE, Pasaporte). Para menores de edad, el libro de familia o Certificado de Nacimiento.
- **Original y fotocopia del documento que acredite el uso de la vivienda:** escritura de propiedad si la misma tiene menos de 10 años de antigüedad, nota simple del registro de la propiedad con fecha reciente, contrato de arrendamiento (si tiene más de 1 año deberá aportar además original y fotocopia del recibo del mes en curso, en el que se indique la dirección, el nombre del arrendador y del arrendatario, así como la cantidad de pago y la cuenta en la que se realiza el ingreso o escrito firmado por el propietario que indique que sigue vigente el contrato en la fecha de la inscripción padronal), factura actual expedida por compañía suministradora (agua, electricidad o gas) o contrato del suministro si tiene menos de un año.
- **Autorización de empadronamiento:** Cuando las personas que se van empadronar no posean ningún documento que acredite el uso de la vivienda, será necesario que cualquiera de los titulares de la misma autorice la inscripción de los solicitantes firmando en la hoja padronal y presentando original y fotocopia del documento de identidad junto con el documento que acredite el uso de la vivienda.

Menores de edad: Además de la documentación anteriormente descrita:

- Si se empadrona con uno sólo de los progenitores, una de las siguientes:
 - a) autorización firmada y fotocopia del Documento de Identidad del otro progenitor.
 - b) en caso de que la guardia y custodia esté atribuida a uno de los progenitores, original y copia de la resolución judicial donde se concede la custodia; u original y copia del convenio regulador, siempre que esté validado en notaría o juzgado
- En el caso de tutela, adopción o acogimiento, resolución judicial.
- Si tiene 14 años cumplidos, deberá aportarse documento de identidad vigente.

El cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes de Parla no implica el cambio de domicilio fiscal para sus recibos y/o notificaciones fiscales municipales o de su dirección en las bases de datos de otros organismos públicos.

El Ayuntamiento de Parla dispone de un impreso específico para solicitar el cambio de domicilio para sus recibos y/o notificaciones fiscales municipales.

AVISO PARA LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN (ENCSARP)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (**ENCSARP**) deberá ser **objeto de renovación periódica cada dos años**. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

AVISO PARA LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS CON AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN Y RÉGIMEN COMUNITARIO (NO ENCSARP)

De conformidad con el Apartado 7º de la Resolución del 17 de febrero de 2020 del INE, los extranjeros comunitarios y no comunitarios con Tarjeta de Residencia Permanente deberán realizar la **confirmación periódica de la residencia cada dos años si no están inscritos en el Registro General de Extranjeros y cada cinco años si estuviesen inscritos.**